Asunción, 11 de setiembre de 2019

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2019 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES. – **ID N° 360.963.-**

Nuestra institución considera conveniente que el presente llamado se realice bajo la modalidad de Contrato Abierto por Monto, en lo que respecta al ITEM N° 3 "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Varales del Teatro y de Varales de la Sala de Convenciones", debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades, de terminales que se requerirán en el marco de la ejecución del contrato, y de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: *"... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Maria Emilia Acha
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN